



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43317

09/01/2019

119500

AUTOR/A: FOLE DÍAZ, Tomás Javier (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GP)

RESPUESTA:

De acuerdo con los datos obtenidos de la aplicación de Extranjería, dependiente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, se informa que el número de expedientes de autorizaciones iniciales de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones de arraigo laboral que han sido solicitadas y/o concedido en la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra en los últimos cuatro años, se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

	2015	2016	2017	2018
Solicitudes	2	4	3	6
Concedidos	2	1	2	2

Madrid, 11 de febrero de 2019